



Municipalidad
de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358 Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 32/2014

Hasenkamp, 07 de agosto de 2014.-

VISTO:

El Decreto N° 1670 del M.E.H.F. de la Provincia de Entre Ríos.-

Y CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto establece los nuevos montos de las Asignaciones Familiares a favor de los funcionarios, empleados y agentes que se desempeñan en cualquiera de los Poderes del Estado Provincial, sus reparticiones u organismos descentralizados o autárquicos, a partir del 1° de agosto de 2014.-

Que es necesario actualizar estas asignaciones para los empleados municipales.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Establécese a partir del 1º de agosto 2014 los montos de las Asignaciones Familiares Ley N° 5.729 y sus modificatorias, de Prenatal e Hijo en los valores que a continuación se detallan:

| | | |
|--|-------------------------------------|-------------|
| Asignación por Pre-natal / Asignación por Hijo | Hasta \$ 7.440.- | \$ 644,00 |
| | Mayor \$ 7.440.- hasta \$ 10.600.- | \$ 432,00 |
| | Mayor \$ 10.600.- hasta \$ 21.750.- | \$ 260,00 |
| | Mayor \$ 21.750.- | \$ 136,00 |
| Asignación por hijo con Capacidades Diferentes | Hasta \$ 10.600.- | \$ 2.100,00 |
| | Mayor 10.600.- hasta \$ 21.750.- | \$ 1.485,00 |
| | Mayor 21.750.- | \$ 1.080,00 |

Art. 2º) Impútese el gasto resultante a la Partida Personal de acuerdo a la función que cumple cada agente.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda

Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal